



12 de diciembre de 2012

Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Honduras

En respuesta a la invitación del Gobierno de la República de Honduras y en acuerdo al Capítulo V de la Carta Democrática Interamericana, la Organización de los Estados Americanos (OEA) desplegó una misión compuesta por 35 técnicos y observadores de 17 Estados miembros y observadores de la OEA para observar las elecciones primarias que se realizaron el pasado domingo 18 de noviembre de 2012.

La Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE/OEA) inició su trabajo la última semana de octubre con una visita al país en la que el Jefe de Misión, Enrique Correa, sostuvo reuniones con autoridades electorales y de gobierno, líderes políticos, y representantes de la comunidad internacional acreditada en el país. Asimismo, se firmaron los acuerdos que establecen las bases para garantizar la independencia del trabajo que realiza la Misión.

La MOE/OEA estuvo conformada por un grupo base de especialistas quienes llevaron a cabo un análisis sustantivo y detallado del proceso en materia de organización electoral, tecnología, análisis político, financiamiento de campañas políticas, y género. La Misión contó también con un grupo de coordinadores y observadores internacionales quienes fueron desplegados en 12 de los 18 departamentos del país, y realizaron una observación directa del proceso en aspectos tales como la entrega de materiales, las capacitaciones a miembros de mesa, y la jornada electoral desde la apertura hasta el cierre y escrutinio en las mesas de votación.

Asimismo, la MOE/OEA mantuvo presencia permanente durante toda la etapa del escrutinio final, observando de cerca el proceso de digitalización de las actas en el Centro de Escrutinios ubicado en el INFOP y el recuento de votos que finalizó tras la proclamación de los resultados por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE) el pasado 9 de diciembre.

Observaciones sobre el proceso electoral

La Misión de Observación Electoral destaca el compromiso cívico del pueblo hondureño durante estas elecciones primarias. La pacífica celebración de estos comicios representa un paso firme en el proceso de estabilización democrática y en la reinserción del país en el sistema interamericano.

Al día siguiente de la elección, la MOE/OEA destacó el compromiso cívico del pueblo hondureño que se pudo observar a través de una alta afluencia de votantes a lo largo del día, quienes de manera pacífica, ejercieron su derecho al voto.



En este contexto, la MOE/OEA resalta la intensa labor realizada por el TSE a través de la cual, se impulsaron una serie de medidas importantes dirigidas a fortalecer y brindar mayor transparencia al proceso electoral. Cabe destacar la decisión adoptada por los magistrados del TSE de realizar el escrutinio abierto en las Mesas Electorales Receptoras (MERs) el día de la elección, la incorporación de la nueva figura de custodio electoral y la contratación de una auditoría internacional que realizó un estricto seguimiento de todas las actividades y procesos llevados a cabo por el órgano electoral.

Respecto de la figura de custodio electoral, la Misión reconoce el trabajo realizado para definir sus funciones, y capacitarlos para llevarlas a cabo, y a la vez señala, de cara al próximo proceso electoral, la necesidad de planificar con mayor tiempo su reclutamiento, aumentar su número y optimizar los procedimientos de designación y acreditación de estos funcionarios.

La conformación de las MER, tal como lo consignó la OEA en elecciones anteriores, quedó a cargo de los movimientos internos de los partidos. Una vez más, y en el marco de las actuales condiciones legales y operativas para la entrega de credenciales, el Tribunal entregó credenciales en blanco a los movimientos dentro de los partidos, lo cual provocó acusaciones cruzadas sobre tráfico de credenciales. Sobre este tema, y tal como fuese consignado en el informe final de la Misión de Observación de la OEA del año 2008, se recomienda se tomen medidas puntuales para evitar que este tipo de hechos ocurran, como por ejemplo, considerar la posibilidad de que las credenciales incluyan los datos completos del ciudadano.

Durante los días previos a la elección, la Misión tomó nota de los inconvenientes surgidos con relación a la solicitud y entrega de tarjetas de identidad a los diferentes partidos políticos. En relación con esta práctica, la MOE/OEA considera que debe fortalecerse con mayores recursos humanos y materiales al Registro Nacional de las Personas (RNP) para poder llevar a cabo aun más eficientemente su tarea de entrega personal de estos documentos al mismo tiempo que se protege el derecho básico a la identidad, y la privacidad de la misma, de los ciudadanos y ciudadanas.

Cabe destacar que el TSE aseguró buenas condiciones para el inicio y desarrollo de la jornada. El trabajo de distribución de materiales fue eficiente y la mayoría de las mesas contaban con el material completo para recibir a los electores de acuerdo con la hora establecida por ley. De manera particular, la Misión de la OEA constató el alto número de mujeres que integraron y presidieron las Mesas Electorales Receptoras (MER), revelando su compromiso con la democracia.

La Misión reconoce los esfuerzos realizados por el Tribunal Supremo Electoral con el objetivo de perfeccionar el sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP) utilizado durante el día de la elección. Sin embargo, a la luz de los problemas de cobertura y conectividad



Departamento de Prensa | 17th & Constitution Ave. NW, Washington, D.C. 20006 | T. (202) 458-6824 | Fx. (202) 458-6421 | www.oea.org

surgidos el día de la elección, la MOE/OEA sugiere que nuevas medidas que no dependan necesariamente de un sistema de transmisión de voz sean tomadas en cuenta, a fin de poder tener resultados el mismo día de la elección en las próximas elecciones generales del año 2013.

En materia de género, la misión saluda la reciente reforma de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas en Honduras, la cual fortaleció los instrumentos para fomentar la equidad de género en la contienda electoral. La reforma aumentó la cuota del 30% al 40%, y este porcentaje será elevado al 50% (paridad) en el 2016. También reconoce como un aspecto positivo de esta norma el financiamiento dirigido, que obliga a los partidos políticos a usar el 10% del financiamiento público que reciben en actividades dirigidas a la capacitación y promoción de los liderazgos femeninos dentro de los partidos. Para estas elecciones primarias, esta cuota fue eficientemente aplicada en la conformación de las planillas de los diferentes movimientos políticos.

Además de estas reformas que son clave para garantizar la participación efectiva de mujeres en cargos públicos, se aprobó la cuota de 30% para los cargos de dirección de los partidos políticos. Teniendo en cuenta que los partidos constituyen la opción sobre la cual se pronuncia el electorado, esta cuota del 30% representa un instrumento importante para, en primer lugar, contribuir a garantizar una representación básica de hombres y mujeres, y en segundo, fomentar la equidad de género dentro de los partidos y organizaciones políticas, y por tanto en la competencia electoral. Se espera que estas normas permitan aumentar el número de mujeres legisladoras dado que en la actualidad solamente 25 de los 128 representantes son mujeres, es decir, un 19.5%. La situación se replica a nivel municipal ya que de los 298 cargos de alcalde disponibles, solo 17 son ocupados por mujeres.

La Misión también llevó a cabo un seguimiento a temas de financiamiento político-electoral. La Ley Electoral y de Organización Políticas de Honduras establece un conjunto de mecanismos de rendición de cuentas, entre los que se resalta un órgano interno responsable de las finanzas partidarias, sistemas contables y presentación de informes financieros. No obstante, la norma no especifica claramente si este sistema aplica para elecciones primarias, o los niveles de cumplimiento que deben alcanzar los movimientos de los partidos en las elecciones primarias. En la práctica, los movimientos establecen discrecionalmente sus propios dispositivos internos de rendición de cuentas de acuerdo con sus capacidades o necesidades. Por su parte, el marco legal no establece mecanismos de control estatal, lo que representa un vacío en cuanto a la fiscalización externa de las finanzas de las elecciones primarias.

La MOE/OEA valora y reconoce los esfuerzos del Tribunal Supremo Electoral por brindar las seguridades y transparencia necesarias durante la etapa de escrutinio finalizada el pasado 9 de diciembre, a través de la cual, y después de varios días y jornadas extensas primó ante todo el compromiso hacia el pueblo hondureño. La Misión mantuvo una presencia permanente en Tegucigalpa, a lo largo de este proceso, y observó un proceso organizado y bien planificado,



Departamento de Prensa | 17th & Constitution Ave. NW, Washington, D.C. 20006 | T. (202) 458-6824 | Fx. (202) 458-6421 | www.oea.org

corroborando la presencia de los representantes de los diferentes movimientos políticos así como, el trabajo permanente de verificación realizado por la auditoría internacional.

Recomendaciones

Con el objetivo de fortalecer las instituciones y procesos electorales en Honduras, la Misión de la OEA tiene a bien sugerir las siguientes recomendaciones para consideración de los actores políticos y la sociedad hondureña:

1. En relación a la integración de las Mesas Electorales Receptoras y de cara a las próximas elecciones generales de 2013, considerar llevar a cabo las reformas necesarias a la ley electoral y de organizaciones políticas a fin de ciudadanizar las MERs y que éstas se integren con ciudadanas y ciudadanos no afiliados, capacitados y seleccionados de manera aleatoria por el propio TSE.
2. En relación a las credenciales para los miembros de mesa, y de mantenerse el actual modelo, se sugiere que los partidos realicen un mayor esfuerzo para entregar los listados de composición de las mesas al TSE de acuerdo con los tiempos establecidos en la ley. Asimismo, la MOE sugiere se considere la posibilidad de entregar las credenciales conteniendo los datos personales del ciudadano o ciudadana.
3. La MOE/OEA considera que se deben realizar esfuerzos adicionales para asegurar que los miembros de las MER de los diferentes partidos sean capacitados en tiempo y forma, a fin de evitar que a pocos días de la elección aún se cuente con porcentajes considerables de miembros de los diferentes movimientos sin capacitar.
4. En relación con las tarjetas de identidad, considerar proveer al Registro Nacional de las Personas con mayores recursos e infraestructura para que esta institución pueda hacer entrega personal del documento.
5. De cara a las próximas elecciones del año 2013, la Misión recomienda, respetuosa pero enfáticamente, se considere la posibilidad de evaluar otras modalidades de transmisión de datos preliminares que no dependan de un sistema de transmisión a voz y que permitan contar con una mayor cobertura.
6. La Misión recomienda, con el fin de garantizar que la cuota sea efectiva, y más ahora que el porcentaje mínimo de participación se incrementó al 40%, que se consideren las medidas de alternancia o mandato de posición para garantizar que las mujeres sean ubicadas dentro de las listas en puestos donde tengan posibilidades reales de ser electas. Además, se debe considerar en la ley la incorporación de sanciones para aquellos partidos que no cumplan con la cuota de género.



7. La Misión sugiere explorar la posibilidad de establecer de manera explícita la obligación de los movimientos de aplicar los mecanismos de rendición de cuentas que se detallan en la norma para las elecciones primarias y la presentación de informes específicos sobre las finanzas de las campañas en las elecciones primarias. En complemento, se sugiere considerar el establecimiento de la responsabilidad legal del TSE para la verificación y fiscalización de los mecanismos financieros de los movimientos durante las elecciones primarias y en particular se consideren auditorías de los informes de ingreso y gasto de campañas.

En 2012, la OEA cumple 50 años observando elecciones en las Américas. El objetivo de estas misiones es cooperar con los Estados miembros con el fin último de fortalecer sus sistemas democráticos. Con este propósito y tal y como lo establece el acuerdo de procedimientos de observación firmado entre la Secretaría General de la OEA y el Tribunal Supremo Electoral de Honduras, la Misión reitera su compromiso de realizar una visita post-electoral, con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones, con las autoridades correspondientes, y ofrecer el acompañamiento de la OEA en el ciclo electoral que continúa con miras a la próxima elección presidencial.

En las próximas semanas, el jefe de Misión presentará un informe de esta Misión ante el Consejo Permanente de la OEA con el fin de entregar los resultados de este trabajo de observación y de ampliar las recomendaciones acerca del proceso electoral.

Se ha anunciado la presentación de recursos de reclamación que podrían estar en curso durante el transcurso de los próximos días. Con ello, los reclamantes hacen uso de sus derechos. La MOE/OEA confía que los tribunales competentes resuelvan estas reclamaciones en arreglo a las normas del derecho hondureño.

Para concluir, la Misión desea felicitar al Tribunal Supremo Electoral, los diferentes movimientos, partidos políticos y especialmente al pueblo Hondureño, por su compromiso con la democracia demostrado a lo largo de este proceso electoral.